

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Viernes 13 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 28341

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21581 *MADRID*

Edicto

- D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento número 382/6 por auto de 04/04/18 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor VERCAMOTOR, S.A., con C.I.F. A81366940.
- 2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
 - 3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 10 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024679-1